

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20530980538	Fecha de envío :	12/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA CHAN CHAN S.A.C.	Hora de envío :	14:22:13

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

LA ENTIDAD BRINDA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO EL PRESUPUESTO EN VERSIÓN PDF, SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE LA ENTIDAD PODRÍA INCENTIVAR DE MAYOR MANERA LA PARTICIPACIÓN DE MÁS POSTORES BRINDANDO EL PRESUPUESTO EN VERSIÓN EDITABLE (EXCEL). EL FORMATO EDITABLE DEL PRESUPUESTO PERMITIRÍA QUE SE MINIMICEN LOS ERRORES TIPOGRÁFICOS EN LA ELABORACIÓN DEL DESAGREGADO DE PARTIDAS QUE SE DEBE ADJUNTAR AL ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA, LO CUAL AGILIZA EL PROCESO Y PERMITE QUE LOS POSTORES CONCENTREN MÁS RECURSOS EN EVALUAR Y ANALIZAR LA PROPUESTA ECONÓMICA A PRESENTAR. EL TENER QUE VOLVER A DIGITAR EL PRESUPUESTO DE GRAN CANTIDAD DE PÁGINAS QUE ENTREGAN EN FORMATO PDF ESCANEADO MUCHAS VECES ES ILEGIBLE LO QUE INDUCE A COMETER ERRORES DE ORDEN TIPOGRÁFICO INVOLUNTARIOS QUE PODRÍAN OCASIONAR LA EVENTUAL DESCALIFICACIÓN DEL POSTOR, AUNQUE ESTA PROPUESTA SEA LA MÁS BENEFICIOSA PARA LA ENTIDAD.

OBSERVACION:

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN, QUE SE PUEDA ADJUNTAR EL PRESUPUESTO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN FORMATO EXCEL (EDITABLE), YA QUE DE NO SER ASÍ SE ESTARÍA LIMITANDO LA LIBRE COMPETENCIA INNECESARIAMENTE Y VULNERANDO EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

CABE RESALTAR QUE ESTE ARCHIVO Y TODO EL EXPEDIENTE TÉCNICO AL 100% DEBE ESTAR PUBLICADO EN EL PORTAL DES SEACE SEGÚN LEY, YA QUE DE NO SER ASÍ PODRÍA CAUSAR CONFUSIÓN SOBRE LA RUTA DE DESCARGA DE LA INFORMACIÓN Y ELLO PODRÍA INCURRIR NULIDAD DE PROCESO

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: EXPEDIENTE Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, Se indica que conforme a la legislación vigente, los presupuestos de obra, se encuentran debidamente registrado en el SEACE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20530980538	Fecha de envío :	12/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA CHAN CHAN S.A.C.	Hora de envío :	14:22:13

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE SE CONSIDERA OBRA SIMILAR AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA: SE CONSIDERA COMO OBRAS SIMILARES A CREACION, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION DE AUDITORIOS, BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS, COLISEOS DEPORTIVOS, ZONAS DEPORTIVAS Y DE ESPARCIMIENTO; DE ENTIDADES PUBLICAS, QUE ACREDITEN POR LO MENOS UNO DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES: MURO CORTINA CON CRISTA TEMPLADO, CAFETERIA Y/O SISTEMA DE DRENAJE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY Y EL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO, ASI COMO LA DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD, EN CUANTO A LA DEFINICIÓN DE OBRA SIMILARES, DEBE TENERSE PRESENTE QUE ES RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD ESTABLECER DICHA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES, LA CUAL SE ESTABLECE CONSIDERANDO QUE POR OBRA SIMILAR ES AQUELLA DE NATURALEZA SEMEJANTE A LA QUE SE DESEA CONTRATAR, ENTENDIÉNDOSE POR SEMEJANTE A AQUELLO PARECIDO Y NO IGUAL A LA QUE SE CONVOCA TODA VEZ QUE EL CONCEPTO DE OBRAS SIMILARES ENCAJA EN TIPOS DE OBRAS PARECIDAS O SIMILARES Y NO IGUALES.

EN ESE SENTIDO, EN CONCORDANCIA CON EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA Y EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO, ESTIPULADOS EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE AFECTE LA LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES Y SE BRINDE LAS MISMAS OPORTUNIDADES A LOS MISMOS PARA FORMULAR SUS OFERTAS Y ASÍ FOMENTAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN, SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN MODIFICAR TENIENDO EN CUENTA QUE MUCHAS VECES LA DENOMINACIÓN DE LA OBRA VARIA SIN EMBARGO EXISTE SIMILITUD EN SUS COMPONENTES (ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA, INSTALACIONES ELECTRICAS Y SANITARIAS) , SE SOLICITA QUE ARAS DE PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE POSTORES SE AMPLÍE DICHO CONCEPTO DE OBRAS PUBLICAS Y/O PRIVADAS Y SE AGREGUE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN GENERAL (INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA) PRECISAR QUE LAS OBRAS SIMILARES SOLICITADAS EN EL PRESENTE PROCESO SERÁN TANTO PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROFESIONAL PROPUESTO Y PARA LA ACREDITACIÓN DEL POSTOR, SIN TENER QUE ESPECIFICAR LOS COMPONENTES QUE ELLO INCLUYA

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2-B **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, Se indica que la terminología empleada en la definición de obras similares se encuentra enmarcada dentro de la definición de obras, emitidas y aprobadas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE); Asimismo, acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley, concordado con el artículo 8 del Reglamento, corresponde al área usuaria de la Entidad formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia o Expediente Técnico -según corresponda-, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que esta debe ejecutarse.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	12/04/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	21:33:45

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Sobre el particular, de conformidad con el artículo 16 de la Ley y el artículo 8 del Reglamento, así como la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, en cuanto a la definición de obra similares, debe tenerse presente que es responsabilidad de la Entidad establecer dicha definición, la cual se establece considerando que por obra similar es aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca. Por lo que solicitamos se sirvan ACOGER NUESTRA OBSERVACION, que se considere como obras similares a las obras de Construcción y/o Reconstrucción y/o Remodelación y/o rehabilitación y/o Ampliación y/o Instalación y/o Sustitución y/o Creación y/o Mejoramiento de obras de infraestructura educativa (inicial, primaria, secundaria) y/o Edificaciones unifamiliares y/o Edificaciones multifamiliares y/o locales comunales y/o centros penitenciarios y/o edificaciones bancarias y/o servicios recreativos y/o edificaciones en general, etc. , así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, Se indica que la terminología empleada en la definición de obras similares se encuentra enmarcada dentro de la definición de obras, emitidas y aprobadas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE); Asimismo, acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley, concordado con el artículo 8 del Reglamento, corresponde al área usuaria de la Entidad formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia o Expediente Técnico -según corresponda-, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que esta debe ejecutarse.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	12/04/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	21:33:45

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

En las bases de selección, para acreditar la experiencia del postor en la especialidad esta solicitando que se acredite componentes, limitando la libre competencia, existe pronunciamiento emitidos por el OSCE, que suprime dicho requisito como es el caso del Pronunciamiento OSCE N° 109-2022/OSCE-DGR (LP 010-2021-MDSI (SAN ISIDRO), donde se suprime la acreditación de componentes, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación en suprimir la acreditación de los componentes o partidas como son: muro cortina con cristal templado, cafetería y/o sistema de drenaje, en el presente proceso de selección y así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN, Se indica que la terminología empleada en la definición de obras similares se encuentra enmarcada dentro de la definición de obras, emitidas y aprobadas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE); respecto a los componentes requeridos estos guardan relación con el objeto de convocatoria; sin embargo para propiciar la mayor concurrencia de postores se SUPRIMIRA el componente:

Sistema de Drenaje;

resultando la definición de obras similares de la siguiente manera:

Creación, remodelación, ampliación, mejoramiento y/o rehabilitación de auditorios, bibliotecas universitarias, coliseos deportivos, zonas deportivas y de esparcimiento; de entidades públicas, que acrediten por lo menos uno de los siguientes componentes: muro cortina con cristal templado, cafetería.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código : 20601310733

Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.

Hora de envío : 21:33:45

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas al Residente de Obra de 60 Meses nos parece excesivo con el plazo de ejecución de obra equivalente a 180 días (06 Meses) equivalente a 10 veces, ontradiendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución de la obra, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere y los honorarios establecidos en el expediente técnico debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, en reducir el número de Meses (Promedio 02 Años), solicitadas al Residente de Obra, así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley, concordado con el artículo 8 del Reglamento, corresponde al área usuaria de la Entidad formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia o Expediente Técnico -según corresponda-, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que esta debe ejecutarse; precisándose que el requerimiento debe incluir, además, los requisitos de calificación necesarios. Las características solicitadas son razonables y proporcionales y se ajustan al requerimiento efectuado por el Área Usuaria de acuerdo a la magnitud de la obra a ejecutar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código : 20601310733	Fecha de envío : 12/04/2023
Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío : 21:33:45

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la formación académica y experiencia profesional como Arquitecto para asumir el cargo como Residente de Obra y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE. lo solicitado, ello con la finalidad de fomentar una mayor concurrencia de postores. En las bases integras de incorporara en la formación académica y experiencia profesional para residente a arquitectos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código : 20601310733

Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.

Hora de envío : 21:33:45

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas al Ingeniero Especialista en Sanitarias de 24 Meses nos parece excesivo con el plazo de ejecución de obra equivalente a 180 días (06 Meses) equivalente a 04 veces, ontradiendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución de la obra, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere y los honorarios establecidos en el expediente técnico debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, en reducir el número de Meses de acuerdo al plazo de ejecución de obra, solicitadas al Especialista en Sanitarias, así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A2-A3 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley, concordado con el artículo 8 del Reglamento, corresponde al área usuaria de la Entidad formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia o Expediente Técnico -según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que esta debe ejecutarse; precisándose que el requerimiento debe incluir, además, los requisitos de calificación necesarios. Las características solicitadas son razonables y proporcionales y se ajustan al requerimiento efectuado por el Área Usuaria de acuerdo a la magnitud de la obra a ejecutar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código : 20601310733	Fecha de envío : 12/04/2023
Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío : 21:33:45

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Especialista en Instalaciones Sanitarias y/o Ingeniero Sanitario y/o Residente y/o Supervisor y/o Jefe de Supervision, etc. en la ejecución y/o supervisión de obras en general, para asumir el cargo como Especialista en Sanitarias y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En concordancia con la Absolución N° 9, Para la integración de bases también se considera la formación académica y experiencia profesional de Ingeniero Civil para asumir el cargo como Especialista en Sanitarias y así permitir la mayor participación de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código : 20601310733	Fecha de envío : 12/04/2023
Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío : 21:33:45

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la formación académica y experiencia profesional como Ingeniero Civil para asumir el cargo como Especialista en Sanitarias y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A2-A3 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, para la integración de bases también se considerará la formación académica y experiencia profesional de Ingeniero Civil para asumir el cargo como Especialista en Sanitarias y así permitir la mayor participación de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	12/04/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	21:33:45

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas al Especialista Electromecanico de 24 Meses nos parece excesivo con el plazo de ejecución de obra equivalente a 180 días (06 Meses) equivalente a 04 veces, ontradiendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución de la obra, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere y los honorarios establecidos en el expediente técnico debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, en reducir el número de Meses de acuerdo al plazo de ejecución de obra, solicitadas al Especialista Electromecanico, así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley, concordado con el artículo 8 del Reglamento, corresponde al área usuaria de la Entidad formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia o Expediente Técnico -según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que esta debe ejecutarse; precisándose que el requerimiento debe incluir, además, los requisitos de calificación necesarios. Las características solicitadas son razonables y proporcionales y se ajustan al requerimiento efectuado por el Área Usuaria de acuerdo a la magnitud de la obra a ejecutar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código : 20601310733	Fecha de envío : 12/04/2023
Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío : 21:33:45

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la formación académica y experiencia profesional como Ingeniero Electricista para asumir el cargo como Especialista Electromecánico y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley, concordado con el artículo 8 del Reglamento, corresponde al área usuaria de la Entidad formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia o Expediente Técnico -según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que esta debe ejecutarse; precisándose que el requerimiento debe incluir, además, los requisitos de calificación necesarios. Las características solicitadas son razonables y proporcionales y se ajustan al requerimiento efectuado por el Área Usuaria de acuerdo a la magnitud de la obra a ejecutar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código : 20601310733

Fecha de envío : 12/04/2023

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.

Hora de envío : 21:33:45

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Especialista en Instalaciones Electricas y/o Ingeniero Mecanico Electrico y/o Ingeniero Electricista y/o Ingeniero Mecanico electrico y/o Residente y/o Supervisor y/o Jefe de supervision, etc. en la ejecucion y/o supervision de obras en general, para asumir el cargo como Especialista Electromecanico y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A2-A3 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley, concordado con el artículo 8 del Reglamento, corresponde al área usuaria de la Entidad formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia o Expediente Técnico -según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que esta debe ejecutarse; precisándose que el requerimiento debe incluir, además, los requisitos de calificación necesarios. Las características solicitadas son razonables y proporcionales y se ajustan al requerimiento efectuado por el Área Usuaria de acuerdo a la magnitud de la obra a ejecutar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código : 20601310733

Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.

Fecha de envío : 12/04/2023

Hora de envío : 21:33:45

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

Con respecto a la experiencia profesional solicitadas al Especialista en Seguridad de 36 Meses nos parece excesivo con el plazo de ejecución de obra equivalente a 180 días (06 Meses) equivalente a 06 veces, ontradiendo a lo establecido en las bases estándar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CE que dice lo siguiente: El tiempo de experiencia que se exija a los profesionales, debe ser razonable, acorde con la relevancia de sus funciones en la ejecución de la obra, congruente con el periodo en el cual dicho personal ejecutará las actividades para las que se le requiere y los honorarios establecidos en el expediente técnico debiendo verificarse la existencia en el mercado de profesionales en capacidad de cumplir con tales exigencias, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, en reducir el número de Meses de acuerdo al plazo de ejecución de obra, solicitadas al Especialista en Seguridad, así permitir la mayor participación de postores, trato igualitario, transparencia, libre concurrencia y libre competencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A2-A3 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley, concordado con el artículo 8 del Reglamento, corresponde al área usuaria de la Entidad formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia o Expediente Técnico -según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que esta debe ejecutarse; precisándose que el requerimiento debe incluir, además, los requisitos de calificación necesarios. Las características solicitadas son razonables y proporcionales y se ajustan al requerimiento efectuado por el Área Usuaria de acuerdo a la magnitud de la obra a ejecutar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	12/04/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	21:33:45

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

Con respecto a lo solicitado en las bases de selección se solicita que el profesional propuesto debe ser un Ingeniero Civil para asumir el cargo de Especialista en Seguridad contradiciendo a lo establecido en las bases estandar aprobadas por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, que dice lo siguiente: Al establecer la profesión del plantel, se debe requerir profesionales de diversas carreras o de manera general a un profesional de cualquier carrera, salvo que por mandato normativo o por el tipo de competencias y conocimientos requeridos, la actividad a desarrollar solo pueda ser ejecutada por un profesional de determinada carrera, por lo que solicitamos se sirvan acoger nuestra observación, que se considere la formación académica y experiencia profesional del Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial y/o Ingeniero Industrial y/o Ingeniero de Seguridad en el Trabajo y/o Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Ambiental y de recursos naturales y/o Ingeniero de Minas y/o Ingeniero Químico y/o Ingeniero de seguridad industrial y minera y/o Ingeniero Mecánico de Fluidos y/u otro profesional titulado, para asumir el cargo de Especialista en Seguridad y así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE. En las bases integras se ampliara las profesiones para asumir el cargo de Especialista en Seguridad:

- Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial
- _ Ingeniero de Seguridad en el Trabajo
- Ingeniero de seguridad industrial y minera.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20601310733	Fecha de envío :	12/04/2023
Nombre o Razón social :	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío :	21:33:45

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Solicitamos acoger nuestra observación, que se considere la experiencia profesional como Especialista en seguridad y/o Ingeniero de Seguridad y/o especialista Ambiental y seguridad y/o Especialista en Seguridad y Medio Ambiente y/o Jefe SSOMA y/o Especialista en Prevencion y/o Prevencionista, etc.en la ejecución y/o supervisión de obras en general para asumir el cargo como Especialista en Seguridad, así permitir la mayor participación de postores de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A2-A3 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

En concordancia con lo absuelto en la observación n° 14 efectuada por la empresa KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.En las bases integras se ampliara las profesiones para asumir el cargo de Especialista en Seguridad:

- Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial
- _ Ingeniero de Seguridad en el Trabajo
- Ingeniero de seguridad industrial y minera.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código : 20601310733	Fecha de envío : 12/04/2023
Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío : 21:33:45

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitamos se sirvan Acoger Nuestra observación, que se considere la acreditación de maquinarias y equipos de igual o mayor capacidad y potencia y así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A1 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado , Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN Los postores podrán acreditar equipos y/o maquinarias de igual o mayor capacidad y potencia a la solicitada en las bases, siempre y cuando no se haya establecido rangos definidos en el mencionado equipamiento y maquinaria; para lo cual el contratista deberá asumir los costos que genere su inclusión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código : 20601310733	Fecha de envío : 12/04/2023
Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío : 21:33:45

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

Se consulta y solicita al comité de selección adjuntar en la etapa de Integración de las Bases el presupuesto de ejecución de obra en archivo editable (Excel), dado que, el presupuesto está publicado en el expediente técnico escaneado, lo cual no es legible y también dificulta para el cálculo, elaboración de la oferta económica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.3 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, Se indica que conforme a la legislación vigente, los presupuestos de obra, se encuentran debidamente registrado en el SEACE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código : 20601310733	Fecha de envío : 12/04/2023
Nombre o Razón social : KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	Hora de envío : 21:33:45

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

De acuerdo a lo indicado en el Decreto de Urgencia N° 234-2022 (07.10.2022), artículo N° 184 - Fidecomiso de Adelanto de Obra, se consulta si la entidad contratante entregara los adelantos a traves de fidecomisos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 2.3 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Decreto de Urgencia N° 234-2022

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, Se indica que la entidad no ha establecido el empleo de fidecomiso para el presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código : 20530343902

Nombre o Razón social : MAAR CONSTRUCTORES S.A.C.

Fecha de envío : 21/04/2023

Hora de envío : 17:20:16

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS QUE CONSIDEREN COMO OBRAS SIMILARES: Creación, remodelación, ampliación, mejoramiento y/o rehabilitación de auditorios, bibliotecas universitarias, coliseos deportivos, zonas deportivas y de esparcimiento; de entidades públicas, que acrediten por lo menos uno de los siguientes componentes: muro cortina con cristal templado, cafetería y/o sistema de drenaje; LO SOLICITADO ES RESTRICTIVO Y NO VA ACORDE A LA NATURALEZA DEL PROYECTO POR LO QUE SOLICITAMOS CONSIDERAR COMO OBRAS SIMILARES: CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN, CREACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN, DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CENTROS DE EDUCACIÓN NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y UNIVERSITARIA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: D

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 02 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

En concordancia con lo absuelto en la observación n° 4 efectuada por la empresa KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L. la definición de obras similares es: Creación, remodelación, ampliación, mejoramiento y/o rehabilitación de auditorios, bibliotecas universitarias, coliseos deportivos, zonas deportivas y de esparcimiento; de entidades públicas, que acrediten por lo menos uno de los siguientes componentes: muro cortina con cristal templado, cafetería.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20530036481	Fecha de envío :	24/04/2023
Nombre o Razón social :	LAN & GROUP CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	08:31:55

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

Planteamos nuestra observación por la definición de obras similares: Creación, remodelación, ampliación, mejoramiento y/o rehabilitación de auditorios, bibliotecas universitarias, coliseos deportivos, zonas deportivas y de esparcimiento; de entidades públicas, que acrediten por lo menos uno de los siguientes componentes: muro cortina con cristal templado, cafetería y/o sistema de drenaje; lo solicitado no guarda relación con el objeto de la convocatoria y resulta muy restrictivo y no permite una pluralidad de postores, por lo que solicitamos que se considere las siguientes obras similares: MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, CREACIÓN, RECONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO, IMPLEMENTACIÓN, CREACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN, DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE CENTROS DE EDUCACIÓN NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y UNIVERSITARIA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: D Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 02 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

En concordancia con lo absuelto en la observación n° 4 efectuada por la empresa KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L. la definición de obras similares es: Creación, remodelación, ampliación, mejoramiento y/o rehabilitación de auditorios, bibliotecas universitarias, coliseos deportivos, zonas deportivas y de esparcimiento; de entidades públicas, que acrediten por lo menos uno de los siguientes componentes: muro cortina con cristal templado, cafetería. condiciones en las que esta debe ejecutarse.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20483778075	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	MATSER E.I.R.L	Hora de envío :	17:42:12

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

De la Pagina 3 Bases estándar de la Licitación Pública, así como también en el encabezado de todas las páginas de las bases estándar, hacen referencia al proceso ¿LICITACIÓN PÚBLICA Nº 003-2023-UNP-1 Primera Convocatoria¿, sin embargo, en la nomenclatura del portal web de la OSCE hacen referencia al proceso ¿LP-SM-7-2023 UNP-1¿, se solicita por favor aclarar la misma.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - **Página: 3**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el area usuaria indican que se procedera a corregir lo solicitado en las bases integradas, indicando que la nomenclatura correcta del presente procedimiento de selección la misma que debe ser empleada en las ofertas es:

LP-SM-7-2023 UNP-1 Primera Convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20483778075	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	MATSER E.I.R.L	Hora de envío :	17:42:12

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

De la sección específica, Del Capítulo III Requerimiento, literal B) CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS, letra d) de la experiencia del postor, se definen las obras similares, y se pide que se acredite al menos uno de los siguientes componentes: muro cortina con cristal templado, cafetería y/o sistema de drenaje, se solicita se aclare en el componente sistema de drenaje que partidas o sub partidas del presupuesto se consideraran como válidas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: B Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se aclara que la definición de obras similares resultaría de la siguiente manera: Creación, remodelación, ampliación, mejoramiento y/o rehabilitación de auditorios, bibliotecas universitarias, coliseos deportivos, zonas deportivas y de esparcimiento; de entidades públicas, que acrediten por lo menos uno de los siguientes componentes: muro cortina con cristal templado, cafetería.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20483778075	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	MATSER E.I.R.L	Hora de envío :	17:42:12

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

De la sección específica, Del Capítulo III Requerimiento, literal C) REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, letra B) experiencia del postor en la especialidad, se considera como obra similar Creación, remodelación, ampliación, mejoramiento y/o rehabilitación de auditorios, bibliotecas universitarias, coliseos deportivos, zonas deportivas y de esparcimiento; de entidades públicas, que acrediten por lo menos uno de los siguientes componentes: muro cortina con cristal templado, cafetería y/o sistema de drenaje. Se solicita se aclare en el componente sistema de drenaje que partidas o sub partidas del presupuesto de obra se consideraran como validas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: C Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, se aclara que la definición de obras similares resultaría de la siguiente manera: Creación, remodelación, ampliación, mejoramiento y/o rehabilitación de auditorios, bibliotecas universitarias, coliseos deportivos, zonas deportivas y de esparcimiento; de entidades públicas, que acrediten por lo menos uno de los siguientes componentes: muro cortina con cristal templado, cafetería.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20483778075	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	MATSER E.I.R.L	Hora de envío :	17:42:12

Observación: Nro. 24

Consulta/Observación:

Del expediente técnico subido en el portal web del seace, correspondiente a la presente licitación pública de la obra, en el apartado de presupuesto de obra, se adjunta la resolución de aprobación del expediente técnico de obra, sin embargo, no se adjunta el desagregado por partidas del presupuesto, que dan lugar al precio referencial de ejecución de la obra. Se solicita se adjunte el presupuesto de Obra aprobado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, Se indica que se procedera a incorporar correctamente el presupuesto de obra en el apartado expediente de obra ubicado en el portal del SEACE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20483778075	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	MATSER E.I.R.L	Hora de envío :	17:42:12

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

En el expediente técnico aprobado y subido al portal web del SEACE, correspondiente a la presente licitación pública, se adjunta en el apartado equipamiento y/o mobiliario especificaciones técnicas de lo antes mencionado sin embargo en el apartado de análisis de precios unitarios no existe partidas de dicho componente, así mismo en las bases estándar en la página 28, en el capítulo III Requerimiento, dentro de los componentes del presupuesto solo se consideran obras civiles, y no mobiliario y equipamiento, se solicita se aclare la misma.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: - **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, se aclara al postor, que si existen Analisis de Precios Unitarios en el expediente tecnico. Se solicita al postor revisar las paginas del 48 a la 53 de los analisis de Precios Unitarios de Mobiliario y Equipamiento; Se aclara, que en el proceso de Licitacion sólo se ejecutará la parte de Obra Civil. No se ha tomado en cuenta el Mobiliario y Equipamiento, por falta de presupuesto economico por parte de la Universidad Nacional de Piura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20483778075	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	MATSER E.I.R.L	Hora de envío :	17:42:12

Observación: Nro. 26

Consulta/Observación:

En el CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN numeral 3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, en la página 22, se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. Sin embargo, en CAPÍTULO III REQUERIMIENTO, literal B CONSIDERACIONES ESPECIFICAS, LETRA d) De la experiencia en la especialidad del ejecutor de obra, dice lo siguiente: El postor acreditará una (1) vez el Valor Referencial de experiencia en obras similares, durante los diez (10) años anteriores. Se solicita por favor se aclare el periodo de antigüedad para acreditar la experiencia.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: - **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el periodo que prevalece para acreditar la experiencia en la especialidad del ejecutor de obra, según lo siguiente: experiencia en obras similares, durante los diez (10) años anteriores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20483778075	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	MATSER E.I.R.L	Hora de envío :	17:42:12

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

En el expediente técnico aprobado y subido al portal web del SEACE, correspondiente a la presente licitación pública, se adjunta en el apartado calendario de avance, se adjunta el archivo cronogramas, el cual dentro del cronograma Gantt se visualiza la partida 05. Mobiliario y equipamiento, sin embargo según las bases estándar en la página 28, en el capítulo III Requerimiento, dentro de los componentes del presupuesto solo se consideran obras civiles. Así mismo no se visualiza la ruta crítica de la Obra, se solicita se aclare la misma y se adjunte el calendario Gantt donde se visualice la ruta crítica del proyecto.

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** 3 **Literal:** - **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, Ver similitud a la respuesta de la Observacion N° 25, del Postor MATSER EIRL y ademas se precisa al postor que si existe y se visualiza el calendario Gantt.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20483778075	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	MATSER E.I.R.L	Hora de envío :	17:42:12

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

En el expediente técnico aprobado y subido al portal web del SEACE, correspondiente a la presente licitación pública, se adjunta en el apartado calendario de avance, se adjunta el archivo cronogramas, no se adjunta el calendario valorizado de obra ni calendario de desembolsos, se solicita se adjunte el calendario valorizado de obra.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, se precisa al Postor que si se esta adjuntando el Cronograma de Desembolsos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20483778075	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	MATSER E.I.R.L	Hora de envío :	17:42:12

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

En el expediente técnico virtual de obra subido en el portal del seace, en el apartado de especificaciones técnicas, la partida 02.13.05 SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSOR PANORAMICO PARA 13 PERSONAS cuyas dimensiones son de 2.00 x 1.80 sin embargo en los planos adjuntos del expediente, plano de planta, el área libre para el ascensor es de 2.50 x 1.75, siendo insuficiente para la instalación del mismo. Se solicita se aclare la misma.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, se precisa al postor que tanto en planos y la cotizacion del ascensor, las medidas son 1.75x2.50, los planos tienen que prevalecer ante las especificaciones tecnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código : 20483778075	Fecha de envío : 25/04/2023
Nombre o Razón social : MATSER E.I.R.L	Hora de envío : 17:42:12

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

En el CAPÍTULO I GENERALIDADES numeral 9. PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA, pagina 17, establece un plazo de 180 días calendarios, mismos que son insuficientes para la ejecución de todas las metas de la obra, se solicita se amplie el plazo a 240 días calendario, a fin de poder garantizar un plazo acorde a las metas del proyecto en su totalidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: 1 Página: 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LO SOLICITADO, al respecto es preciso indicar que el plazo de ejecución deriva del expediente tecnico, cuyo plazo ha sido determinante para determinar el valor referencia de la ejecución de obra, en consecuencia se mantiene el plazo establecido en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código : 20525909221

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:57:41

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY Y EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO LA DIRECTIVA N°001-2019-OSCE/CD, EN CUANTO A LA DEFINICIÓN DE OBRA SIMILARES, DEBE TENERSE PRESENTE QUE ES RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD ESTABLECER DICHA DEFINICIÓN, LA CUAL SE ESTABLECE CONSIDERANDO QUE POR OBRA SIMILAR ES AQUÉLLA DE NATURALEZA SEMEJANTE A LA QUE SE DESEA CONTRATAR, ENTENDIÉNDOSE POR SEMEJANTE A AQUELLO PARECIDO Y NO IGUAL, DE MANERA QUE, PARA SU DEFINICIÓN SE DEBERÁ TENER EN CUENTA AQUELLOS TRABAJOS PARECIDOS O DE NATURALEZA SEMEJANTE A LA QUE SE CONVOCA. POR LO QUE SOLICITAMOS SE SIRVAN ACOGER NUESTRA OBSERVACIÓN, QUE SE CONSIDERE COMO OBRAS SIMILARES A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O DE MEJORAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O INSTITUTOS SUPERIORES Y/ CENTROS DE SALUD Y/O HOSPITALES Y/O EDIFICACIONES UNIFAMILIARES Y/O EDIFICACIONES MULTIFAMILIARES Y/O UNIVERSIDADES , Y NO LIMITAR LA OBRA SIMILAR SOLO A AUDITORIOS, COLISEOS DEPORTIVOS, ZONAS DEPORTIVAS Y DE ESPARCIMIENTO. SUMADO A ELLO SOLICITAR QUE CONTENGO UNA SERIE DE COMPONENTES, MURO CORTINA CON CRISTAL TEMPLADO, CAFETERIA Y/O SISTEMA DE DRENAJE. REQUESITOS QUE NO HACE MAS QUE EVIDENCIAR UN POSIBLE DIRECCIONAMIENTO CON ESTA DEFINICION DE OBRA SIMILAR Y COMPONENTES SUI GENERIS. VULNERANDO CON ESTA PRACTICA LOS PRINICIPIOS QUE RIGEN EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO LITERAL A) LIBERTAD DE CONCURRENCIA B) IGUAL DE TRATO C) TRANSPARENCIA E) COMPETENCIA, POR LO EXPUESTO SOLICITAMOS CORREGIR Y ACOGER LA DEFINICION DE OBRA SIMILAR Y SUPRIMIR LOS COMPONENTES PARA DICHA OBRA. DE INSISTIR CON ALGUN COMPONENTE, SE SOLICITA CONSIDERAR COMO COMPONENTE LA INSTALACION DE UN ASENSOR QUE TIENE MAS COMPLEJIDAD DE INCIDENCIA EN EL PROYECTO QUE UN MURO CORTINA, UNA CAFETERIA O UN

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap III Literal: B Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art 2 de la Ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, Se indica que conforme a la legislación vigente, los presupuestos de obra, se encuentran debidamente registrado en el SEACE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

REFERENTE A LA EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, RESIDENTE DE OBRA, NO SE ENTIENDE QUE PUEDE AYUDAR A LA BUENA EJECUCION DE LA OBRA QUE ESTE TENGA UNA EXPERIENCIA COMO MINIMO DE 12 MESES EN OBRAS IGUALES O SIMILARES, TENIENDO EN CUENTA QUE LA DEFINICION DE OBRAS SIMILARES QUE EL COMITÉ PROPONE ES TOTALMENTE RESTRICTIVO E INCOMPATIBLE CON LOS MESES DE EXPERIENCIA SOLICITADOS. POR LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS SOLICITAMOS SUPRIMIR DICHO REQUISITO. DE CONTINUAR CON SU REQUISITO LIMITANTE DE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA. SOLICITAMOS AL COMITÉ SUSTENTE SU REQUISITO CON UN ESTUDIO DE MERCADO SERIO QUE INDIQUE LA CANTIDAD DE INGENIEROS CIVILES HABILITADOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA OBRA QUE TENGAN DICHAS CARACTERISTICAS Y QUE ESTOS DESVIRTUE EL ACCIONAR RESTRICTIVO A LOS POSTORES QUE SE VIENE DANDO CON REFERTENTE AL RESIDENDE DE OBRA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap III **Literal:** A-3 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 02 de la Ley

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley, concordado con el artículo 8 del Reglamento, corresponde al área usuaria de la Entidad formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia o Expediente Técnico -según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que esta debe ejecutarse; precisándose que el requerimiento debe incluir, además, los requisitos de calificación necesarios. Las características solicitadas son razonables y proporcionales y se ajustan al requerimiento efectuado por el Área Usuaria de acuerdo a la magnitud de la obra a ejecutar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

CONSIDERANDO QUE EL EXPEDIENTE TÉCNICO AL QUE SE ACCEDE DESDE EL LINK DE DESCARGA QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA DEL SEACE ESTÁ ILEGIBLE , LO QUE NO PERMITE REALIZAR LA PROPUESTA ECONÓMICA TAL CON LOS METRADOS ESTIPULADOS EN EL PRESUPUESTO ES QUE SE SOLICITA ADJUNTAR CON LAS BASES INTEGRADAS UN ARCHIVO EDITABLE DEL PRESUPUESTO Y SUS RESPECTIVOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PARA NO COMETER ERRORES QUE ORIGINEN LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, Se indica que en la integración de bases se publicara los presupuestos de obra, en el SEACE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE EL EXPEDIENTE DEBE PUBLICARSE COMPLETO EN EL SISTEMA DEL SEACE SIN EMBARGO SE VERIFICA QUE NO SE ANEXARON LOS ESTUDIOS DE SUELOS CON EL FIN DE VERIFICAR LOS COMPONENTES DEL SUELO Y PODER ELABORAR UNA MEJOR OFERTA, NO SE HA ENCONTRADO EN NINGÚN EXTREMO LAS MEMORIAS DE CÁLCULO DEL EXPEDIENTE CON EL FIN DE PODER CUANTIFICAR LAS CUANTÍAS DE ACERO, NO ADJUNTA PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO CIRA, NO ADJUNTA ESTUDIO DE CANTERAS, DISEÑO DE MEZCLAS, BOTADEROS. INFORMACIÓN NECESARIA CON EL FIN DE EVITAR ADICIONALES DE OBRA POR UN EXPEDIENTE DEFICIENTE Y/O AMPLIACIONES DE PLAZO CON RECONOCIMIENTO DE POSIBLES GASTOS GENERALES. DICHO LO ANTERIORMENTE SE SOLICITA LA NULIDAD DEL DEBIDO PROCESO Y VOLVER A PUBLICAR TODO EL EXPEDIENTE TÉCNICO COMPLETO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que el expediente tecnico cuenta con memoria de calculo estructural; ademas la Universidad Nacional de Piura no esta considerada dentro de un Plan Arqueologico; asi mismo, los estudios de canteras y Diseño de Mezcla, se encuentran dentro del Expediente Tecnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

EN LAS BASES, SE SOLICITA DECLARACIÓN EN DONDE DICE LO SIGUIENTE: "EL POSTOR DEBE DECLARAR EN SU PROPUESTA QUE CONOCE Y ACEPTA TODAS LAS PENALIDADES INDICADAS" "EL POSTOR EN SU PROPUESTA DEBE DECLARAR QUE CONOCE TODOS LOS ALCANCES RELACIONADOS A LA OBRA". SIN EMBARGO, DE ACUERDO A LAS BASES ESTANDARIZADAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO PODRÁ EXIGIR AL POSTOR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE NO HAYAN SIDO INDICADOS EN LOS ACÁPITES DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE EVALUACIÓN. POR LO TANTO, SE SOLICITA SE SUPRIMA EL MENCIONADO REQUERIMIENTO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE lo solicitado, en ocasión de la integración de bases se procedera a suprimir exigencias innecesarias a los postores que no se encuentren contempladas dentro de la documentación de presentación obligatoria, requisitos de calificación y factores de evaluación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

CON RESPECTO A LA DIRECTIVA N° 012-2017-OSCE/CD GESTIÓN DE RIESGOS EN LA PLANIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS, ENTRADA EN VIGENCIA DESDE EL 2017, CAP. IX, 9.1 DISPOSICIONES TRANSITORIAS, EL USO DE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA PRESENTE DIRECTIVA ES OBLIGATORIO PARA LAS LICITACIONES PÚBLICAS A PARTIR DE SU ENTRADA EN VIGENCIA. SE OBSERVA QUE, EN EL RESPECTIVO EXPEDIENTE TÉCNICO, NO HA SIDO CONSIDERANDO LO ANTES MENCIONADO, POR LO QUE SE PIDE AL COMITÉ DE SELECCIÓN ADJUNTAR Y MODIFICAR EL VALOR REFERENCIAL YA QUE SU INCLUSION TRAE CONSIGO ASIGNACION DE RIESGOS TANTO PARA LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO PARA EL CONTRATISTA Y QUE ESTOS SE VEN REFLEJADOS EN EL PRESUPUESTO DE OBRA O GASTOS GENERALES. TAL ES EL CASO QUE DICHOS GASTOS GENERALES NO CONSIDERAN LA OPTENCION DE POLIZA CAR PARA LA PRESENTE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE lo solicitado, en ocasión de la integración de bases se procedera a adjuntar en la consola del SEACE, los documentos correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código : 20525909221

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Fecha de envío : 25/04/2023

Hora de envío : 21:57:41

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

BAJO SANCIÓN DE NULIDAD AL AMPARO EN ART. 44 DE LA LEY ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE EL EXPEDIENTE TÉCNICO ESTÉ COMPLETO PARA REALIZAR UNA OFERTA SERIA Y NO ESTAR SOLICITANDO AMPLIACIÓN PLAZO O ADICIONALES EL NUMERAL 34.2 INCISO A) DEL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO SEÑALA EXPRESAMENTE QUE, EN LA CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS, CORRESPONDE AL MONTO DEL PRESUPUESTO DE OBRA ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA APROBADO POR LA ENTIDAD. PARA OBTENER DICHO MONTO, LA DEPENDENCIA DE LA ENTIDAD O EL CONSULTOR DE OBRA QUE TIENE A SU CARGO LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO REALIZA LAS INDAGACIONES DE MERCADO NECESARIAS QUE LE PERMITAN CONTAR CON EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS ACTUALIZADO POR CADA PARTIDA Y SUBPARTIDA, TENIENDO EN CUENTA LOS INSUMOS REQUERIDOS, LAS CANTIDADES, PRECIOS O TARIFAS; ADEMÁS DE LOS GASTOS GENERALES VARIABLES Y FIJOS, ASÍ COMO LA UTILIDAD. EL PRESUPUESTO DE OBRA SE ENCUENTRA SUSCRITO POR LOS CONSULTORES DE OBRA Y/O SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPARON EN SU ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y/O APROBACIÓN, SEGÚN CORRESPONDA. B) EN EL CASO DE CONSULTORÍA DE OBRAS, EL ÁREA USUARIA PROPORCIONA LOS COMPONENTES O RUBROS, A TRAVÉS DE UNA ESTRUCTURA QUE PERMITA AL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DETERMINAR EL PRESUPUESTO DE LA CONSULTORÍA LUEGO DE LA INTERACCIÓN CON EL MERCADO. EN VIRTUD DE LO SEÑALADO, SE ADVIERTE QUE EN EL VALOR REFERENCIAL DE DICHA OBRA NO ESTÁ CONTEMPLANDO EL PRESUPUESTO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO YA QUE EL MONTO DE S/ 5' 651,782.31 CORRESPONDE A LA EJECUCIÓN DE LOS 4 COMPONENTES EN OBRAS CIVILES: ESTRUCTURAS; ARQUITECTURA; INSTALACIONES SANITARIAS; INSTALACIONES ELÉCTRICAS. SE PIDE ACLARAR EL VALOR REFERENCIAL O EL PRESUPUESTO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO NO SERÁ PARTE DICHA OBRA A EJECUTARSE. POR LO TANTO, SE SOLICITA LA NULIDAD DE OFICIO LO CUAL ES COMPETENCIA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD Y ASÍ EVITAR SANCIONES DEL OSCE, MINISTERIO PÚBLICO Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN RAZÓN DE QUE, EN EL SEACE, SE ENCUENTRA INCOMPLETO EL EXPEDIENTE TÉCNICO, Y SE VULNERA LAS NORMAS CONEXAS Y LAS BASES ESTÁNDAR TRANSGREDIENDO A VICIO DE NULIDAD

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap III Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que en el proceso de Licitación sólo se ejecutará la parte de Obra Civil. No se ha tomado en cuenta el Mobiliario y Equipamiento, por falta de presupuesto económico por parte de la Universidad Nacional de Piura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 163 DEL REGLAMENTO, SE PUEDEN ESTABLECER OTRAS PENALIDADES, DISTINTAS AL RETRASO O MORA, LAS CUALES DEBEN SER OBJETIVAS, RAZONABLES, CONGRUENTES Y PROPORCIONALES CON EL OBJETO DE CONTRATACIÓN, ANTE ESTO SE SOLICITA ACLARAR EL PUNTO N°4 CONCERNIENTE AL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. SOLICITAMOS ACLARAR CUANTO ES EL MONTO QUE SE HA DESTINADO PARA DICHO PLAN YA QUE EN NINGUNA PARTE DEL EXPEDIENTE SE CUENTA CON UN PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 O SU RESPECTIVO DESAGREGADO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap III Literal: 4 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la norma ya no esta vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

EN REFERENCIA A LOS GASTOS GENERALES, ESTOS SE DIVIDEN EN GASTOS FIJOS Y GASTOS VARIABLES. LOS GASTOS VARIBLES ESTAN EN FUNCION AL TIEMPO. ACLARADA LA DEFICINICION, LOS GASTOS FINANCIEROS DONDE SE INCLUYEN LAS CARTAS FIANZAS DE FIEL CUMPLIMIENTO Y ADELANTOS SON GASTOS VARIALES POR LO QUE ESTOS DEBEN TENER COMO UNIDAD DE MEDIDA EL TIEMPO EN MESES. SE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: cap III Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, y se anexa el Desagregado de Gastos Generales, con referencia a los costos de cartas fianzas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 40

Consulta/Observación:

EN REFERENCIA A LAS CARTAS FIANZAS, LA TASA PROMEDIO DEL MERCADO QUE COBRAN LOS BANCOS O ASEGURADORAS ES DE 7.5% ANUAL DEL MONTO PARA LA EMISION DE LA CARTA FIANZA, SE SUMA A ELLOS LOS GASTOS POR LINEA DE CREDITO PARA BANCOS O ASESORIA PARA LA GESTION DE CARTAS FIANZAS PARA LAS ASEGURADORAS. POR LO EXPUESTO; LOS GASTOS DESCRITOS EN EL DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES SON IRREALES. POR LO QUE SE SOLICITA CAMBIAR DICHOS MONTOS EN FUNCION A TASAS REALES SUSTENTADAS CON COTIZACIONES. DESPUES DE PROCEDER CON EL CAMBIO MODIFICAR EL VALOR REFERENCIAL, ASI MISMO SE SOLICITA LA OPINION DEL PROYECTISTA Y QUE SEA APROBADO POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACUERDO AL ROF Y MOF DE LA ENTIDAD

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** cap III **Literal:** ninguno **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, se precisa que cada postor definira y preparará sus porcentajes de gastos generales, donde debe considerar los gastos financieros, para cartas fianzas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

EN REFERENCIA A LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES DE LA OBRA, SE INDICAN PRECIOS UNITARIOS DE LOS HONORARIOS DEL PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO, SE SOLICITA ADJUNTAR EL ESTUDIO DE MERCADO SERIO DONDE SUSTENTE DICHOS HONORARIOS E INCLUIR Costo de Beneficios sociales (CTS, GRATIFICACIÓN, OTROS) YA QUE AL PARECER ESTARIAN MUY POR DEBAJO DE LO QUE OFRECE EL MERCADO, TENIENDO EN CUENTA LA EXPERIENCIA QUE ES REQUERIDA AL PERSONAL CLAVE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: .2.2 Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, se indica que el calculo de los honorarios del personal tecnico y administrativo, cumple con lo señalado en la normativa vigente, asimismo es preciso indicar que para el calculo del gastos de personal no se usa el criterio de precios de mercado debido a que ello es subjetivo y varia dependiendo la ubicación geografica donde ocurrira la intervención.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 42

Consulta/Observación:

TODOS EXPEDIENTES TÉCNICOS CUENTAN CON UN ÍTEMISADO DE PARTIDAS A EJECUTAR Y ESTAS CONTIENEN SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LAS QUE GARANTIZAN QUE LA OBRA SE EJECUTARÁ TAL COMO INDICAN ESTAS ESPECIFICACIONES. EL PROFESIONAL RESPONSABLE Y ESPECIALISTA QUE HAGA QUE ESTAS ESPECIFICACIONES SE CUMPLAN EN OBRA ES UN INGENIERO DE CALIDAD, EL MISMO QUE NO CONSIDERA EL PROYECTO EN SU DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES. POR LO EXPUERTO SOLICITAMOS LA INCLUSIÓN DE UN INGENIERO DE CALIDAD EN LA OBRA. ES OPORTUNO ACLARAR QUE EL INGENIERO RESIDENTE TIENE OTRAS FUNCIONES EN LA OBRA Y NO ES ESPECIALISTA EN CALIDAD

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley, concordado con el artículo 8 del Reglamento, corresponde al área usuaria de la Entidad formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir en las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia o Expediente Técnico -según corresponda, la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que esta debe ejecutarse; precisándose que el requerimiento debe incluir, además, los requisitos de calificación necesarios. Las características por el postor son restrictivas y solo busca beneficiar a su representada y limitar la concurrencia de postores, asimismo esta no se ajusta al requerimiento efectuado por el Área Usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 43

Consulta/Observación:

SE OBSERVA QUE EN EL REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA SE HA CONSIDERADO COMO PROFESIONAL CLAVE EL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, CON UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE 36 (TREINTA Y SEIS) MESES COMO: ESPECIALISTA EN SEGURIDAD, EJECUCIÓN DE OBRAS EN GENERAL DENTRO DE LOS CUALES DE TENER MÍNIMO COMO 24 MESES EN OBRA DE EDIFICACIONES A UN ING. CIVIL PERO SE OBSERVA QUE NO ESTÁ CONSIDERADO DENTRO DE LOS GASTOS GENERALES, POR LO TANTO, SE SOLICITA QUE CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DE BASES SE INCLUYA EN LOS GASTOS GENERALES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta el Desagregado de Gastos Generales reformulado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 44

Consulta/Observación:

EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA PARTE TECNICA DE LA OBRA ES EL INGENIERO RESIDENTE, EL MISMO QUE SE ENCARGA DE LA EJECUCION DE LA MISMA CON AYUDA DE SUS ASISTENTES. LA OBRA A EJECUTAR SE EMARCA EN OBRA DE EDIFICACION CON INSTALACIONES SANITARIAS SIMPLES POR LO QUE NO SE VE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN INGENIERO SANITARIO PARA TRABAJOS NADA COMPLEJOS. SE SOLICITA INCLUIR COMO PROFESIONAL CLAVE EN LA ESPECIALIDAD EN SANITARIAS A INGENIEROS CIVILES. DE NO ACOGER NUESTRA SOLICITUD. ES NECESARIO NOS INDIQUE LA OFERTA DE INGENIEROS SANITARIOS QUE TIENE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA OBRA CON LOS MESES DE EXPERIENCIA REQUERIDA QUE ESTEN DIPUESTOS A TRABAJAR MEDIO TIEMPO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LO SOLICITADO, dada la envergadura de la obra, el area usuaria se ve en la necesidad de contar con un especialista sanitario; dada su experiencia y especialización contribuyan de la mejor manera al cumplimiento de los objetivos de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 45

Consulta/Observación:

EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA PARTE TECNICA DE LA OBRA ES EL INGENIERO RESIDENTE, EL MISMO QUE SE ENCARGA DE LA EJECUCION DE LA MISMA CON AYUDA DE SUS ASISTENTES LA OBRA A EJECUTAR SE EMARCA EN OBRA DE EDIFICACION CON INSTALACIONES ELECTRICAS SIMPLES POR LO QUE NO SE VE LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN INGENIERO ELETROMECHANICO Y/O ELECTRICISTA PARA TRABAJOS NADA COMPLEJOS. SE SOLICITA INCLUIR COMO PROFESIONAL CLAVE EN LA ESPECIALIDAD EN INSTALACIONES ELECTRICAS A INGENIEROS CIVILES. DE NO ACOGER NUESTRA SOLICITUD. ES NECESARIO NOS INDIQUE LA OFERTA DE INGENIEROS ELETROMECHANICO Y/O ELECTRICISTA QUE TIENE LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA OBRA CON LOS MESES DE EXPERIENCIA REQUERIDA QUE ESTEN DIPUESTOS A TRABAJAR MEDIO TIEMPO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LO SOLICITADO, dada la envergadura de la obra, el area usuaria se ve en la necesidad de contar con un INGENIERO ELETROMECHANICO Y/O ELECTRICISTA ; dada su experiencia y especialización contribuyan de la mejor manera al cumplimiento de los objetivos de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 46

Consulta/Observación:

LA PARTIDA 01.01.03 CERCO PROVISIONAL DE OBRA, EN ESTA PARTIDA SE MUESTRA UN PRECIO DE ESTERAS NO ACORDE AL MERADO, EN EL APU SE ENCUENTRA UN PRECIO DE S/12.71 PERO POR PLANCHA EL PRECIO EN EL MERCADO ES DE S/26 SIN IGV. ADEMÁS, EL RENDIMIENTO PROMEDIO DE ESTA PARTIDA ES DE 50 M POR JORNADA DE TRABAJO DE 2 PEONES Y NO EL PROPUESTO. POR LO EXPUESTO SE SOLICITA CORREGIR EL PRECIO DE LA PARTIDA, MODIFICAR EL VALOR REFERENCIAL, ASI MISMO SE SOLICITA LA OPINION DEL PROYECTISTA Y QUE SEA APROBADO POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE; se precisa que cada postor es libre se preparar sus analisis de precios unitarios, de acuerdo a sus propios requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 47

Consulta/Observación:

LA PARTIDA 01.01.05 CAPACITACION AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD, ACLARAR ALCANCE DE ESTA PARTIDA, YA QUE NO MENCIONA SI SE DARÁ LAS CAPACITACIONES DIARIAS O MENSUALES

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ninguno **Literal:** ninguno **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, se aclara al postor que según presupuesto, las capacitaciones seran mensuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 48

Consulta/Observación:

LA PARTIDA 01.01.07 SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, EN LA NORMA DE SEGURIDAD G 050 INDICA QUE LOS EXÁMENES MÉDICOS DE LOS TRABAJADORES SON OBLIGATORIOS Y EN ESTA PARTIDA NO SE ESTÁ TOMANDO EN CUENTA, DE SOLICITA CONSIDERAR DICHO COSTO, AHORA SI PARA ESTA OBRA SE TRABAJARA CON 60 PERSONAS EN PROMEDIO (INFORMACION TOMADA DE SU PROGRAMACION DE OBRA) LA CANTIDAD DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD NO SERIA 150 COMO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL APU, PARA REALIZAR 03 CAMBIOS TENDRÍA QUE COMPRARSE UNA CANTIDAD DE 180 IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD DE TAL MANERA EL COSTO DE ESTA PARTIDA AUMENTARA. POR LO EXPUESTO SE SOLICITA CORREGIR EL PRECIO DE LA PARTIDA, MODIFICAR EL VALOR REFERENCIAL, ASI MISMO SE SOLICITA LA OPINION DEL PROYECTISTA Y QUE SEA APROBADO POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACUERDO AL ROF Y MOF DE LA ENTIDAD

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la partida 01.01.07, se refiere al suministro de implementos de seguridad personal; por lo tanto para su participación en este proceso, cada postor evaluará y generará su propio Analisis de Precios Unitarios, de acuerdo a sus propios requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 49

Consulta/Observación:

LA PARTIDA 01.02.01.01 TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR Y CONTROL PERMANENTE DE OBRA EL RENDIMIENTO DE LA CUADRILLA ES IRREAL YA QUE UN TOPÓGRAFO EN EDIFICACIONES SU RENDIMIENTO ES APROXIMADAMENTE 200 M2/DÍA Y EL COSTO MÍNIMO PARA ESTA PARTIDA ESTARÍA COSTANDO 5,000 POR MES. SI HABLAMOS DE CONTROL PERMANENTE LA UNIDAD DE MEDIDA DEBE SER MENSUAL. POR LO EXPUESTO SE SOLICITA CORREGIR EL PRECIO DE LA PARTIDA, MODIFICAR EL VALOR REFERENCIAL, ASI MISMO SE SOLICITA LA OPINION DEL PROYECTISTA Y QUE SEA APROBADO POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACUERDO AL ROF Y MOF DE LA ENTIDAD

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la partida 01.02.01.01, se refiere al trazo y replanteo preliminar y control permanente de obra; por lo tanto para su participación en este proceso, cada postor evaluará y generará su propio Análisis de Precios Unitarios, de acuerdo a sus propios requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 50

Consulta/Observación:

LA PARTIDA 01.02.01.02 LIMPIEZA PERMANENTE DE OBRA, EL COSTO UNITARIO DIRECTO POR METRO CUADRADO ES IRREAL PORQUE COMO LA MISMA PARTIDA INDICA, LA LIMPIEZA DEBE SER PERMANENTE Y ES UNA PARTIDA CON UNIDAD DE MEDIDA MES, MATENER UNA OBRA LIMPIA AUMENTAR EL ORDEN PARA LOGRAR UNA BUENA PRODUCTIVIDAD, MINIMIZA RIESGOS. SE DEBE CONTAR MINIMO CON 03 PEONES PARA ESTA ACTIVIDAD. EL COSTO DEBE SER MENSUAL. POR LO EXPUESTO SE SOLICITA CORREGIR EL PRECIO DE LA PARTIDA, MODIFICAR EL VALOR REFERENCIAL, ASI MISMO SE SOLICITA LA OPINION DEL PROYECTISTA Y QUE SEA APROBADO POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACUERDO AL ROF Y MOF DE LA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la partida 01.02.01.02, se refiere a la limpieza permanente de obra; por lo tanto para su participación en este proceso, cada postor evaluará y generará su propio Análisis de Precios Unitarios, de acuerdo a sus propios requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 51

Consulta/Observación:

LA PARTIDA 01.03.02.01 RELLENO COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL DE PRÉSTAMO (ARENA FINA PARA RELLENO). EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SE ESTÁ TOMANDO EN CUENTA TRABAJAR CON UN PEÓN CON UN RENDIMIENTO DE 12 M³ /DÍA, ESA PARTIDA NO SE PUEDE EJECUTAR ASÍ, YA QUE EL RENDIMIENTO DIARIO DE PEÓN ES DE 6 M³/DÍA. EL COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 4 HP SE ESTÁ TOMANDO CON UN COSTO QUE SE USARÁ SOLO POR HORAS, ESA PARTIDA NO SE PUEDE EJECUTAR YA QUE SI SE ALQUILA UN COMPACTADOR DEBE SER POR DÍA, AHÍ EL PRECIO VARÍA. POR LO EXPUESTO SE SOLICITA CORREGIR EL PRECIO DE LA PARTIDA, MODIFICAR EL VALOR REFERENCIAL, ASI MISMO SE SOLICITA LA OPINION DEL PROYECTISTA Y QUE SEA APROBADO POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la partida 01.03.02.01, se refiere al relleno compactado manual con material de prestamo (arena fina para relleno); por lo tanto para su participacion en este proceso, cada postor evaluará y generará su propio Analisis de Precios Unitarios, de acuerdo a sus propios requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código : 20525909221

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:57:41

Observación: Nro. 52

Consulta/Observación:

LA PARTIDA 01.03.01.01 CORTE DE MATERIAL SUELTO R= 350 M3 (CON EQUIPO). EN LOS ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS SE ESTÁ TOMANDO EN CUENTA UN TRACTOR DE ORUGAS DE 190-240 HP, ESA PARTIDA SE EJECUTA CON UNA EXCAVADORA, YA QUE UNA TRACTOR ORUGA ES MÁS UTILIZADA EN CARRETERAS O EN TERRENOS DE MAYOR ÁREA Y ACCESO. PARA LA PRESENTE OBRA EL AREA Y ACCESO SON LIMITADOS. EL RENDIMIENTO DE UNA EXCAVADORA (EN ESTE TIPO DE OBRA) ES APROXIMADAMENTE 200 M3 POR DÍA, POR LA CUAL EL COSTO UNITARIO ESTÁ POR DEBAJO DEL REAL. POR LO EXPUESTO SE SOLICITA CORREGIR EL PRECIO DE LA PARTIDA, MODIFICAR EL TIPO DE MAQUINARIA A UTILIZAR, IMPLICA LA MODIFICACIÓN DE EL VALOR REFERENCIAL, ASI MISMO SE SOLICITA LA OPINION DEL PROYECTISTA Y QUE SEA APROBADO POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACUERDO AL ROF Y MOF DE LA ENTIDAD

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la partida 01.03.01.01, se refiere al corte de material suelto R=350 m3 (con equipo); por lo tanto para su participación en este proceso, cada postor evaluará y generará su propio Análisis de Precios Unitarios, de acuerdo a sus propios requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 53

Consulta/Observación:

LA PARTIDA 01.03.02.01 / 01.03.02.02 RELLENO COMPACTADO MANUAL CON MATERIAL DE PRÉSTAMO (ARENA FINA PARA RELLENO Y AFIRMADO) EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SE ESTÁ TOMANDO EN CUENTA TRABAJAR CON UN PEON CON UN RENDIMIENTO DE 12 M³ /DÍA, ESA PARTIDA NO SE PUEDE EJECUTAR ASÍ, YA QUE EL RENDIMIENTO DIARIO DE PEÓN ES DE 6M³/DÍA POR EL ACARREO. EL COMPACTADOR VIBR. TIPO PLANCHA 4 HP SE ESTÁ TOMANDO CON UN COSTO QUE SE USARA SOLO POR HORAS, ESA PARTIDA NO SE PUEDE EJECUTAR YA QUE SI SE ALQUILA UN COMPACTADOR DEBE SER POR DÍA, AHÍ EL PRECIO VARIARÍA. POR LO EXPUESTO SE SOLICITA CORREGIR EL PRECIO DE LA PARTIDA, MODIFICAR EL VALOR REFERENCIAL, ASI MISMO SE SOLICITA LA OPINION DEL PROYECTISTA Y QUE SEA APROBADO POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACUERDO AL ROF Y MOF DE LA ENTIDAD

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE; ver respuesta del Numero de Orden 51, de la absolucion de observaciones del postor CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 54

Consulta/Observación:

LA PARTIDA 01.03.03.01 NIVELACION DE TERRENO Y COMPACTACION- CON EQUIPO EN LOS APUS SE SEÑALA QUE UNA MOTONIVELADORA TIENE UN RENDIMIENTO DE 1 500 M2, ESO NO SE PODRÁ EJECUTAR YA QUE ESE EQUIPO (MOTONIVELADORA) NO TIENE AREA PARA DESARROLLAR SU TRABAJO, SE TIENE QUE CAMBIAR DE EQUIPO Y CORREGIR LOS RENDIMIENTOS

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ninguno **Literal:** ninguno **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la partida 01.03.03.01, se refiere a la nivelacion de terreno y compactacion con equipo; por lo tanto para su participacion en este proceso, cada postor evaluará y generará su propio Analisis de Precios Unitarios, de acuerdo a sus propios requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 55

Consulta/Observación:

LA PARTIDA 01.03.04.01 MEJORAMIENTO DE TERRENO NATURAL E=60 CM (COLOCACIÓN DE AFIRMADO PREPARADO-CON EQUIPO) EN LOS APUS SE PROPONE UN RENDIMIENTO DE 700 M2/DIA, (CONSIDERA UN RENDIMIENTO COMO SI FUESE EL DE UNA CARRTERA, EN DONDE LA MOTONIVELADORA TIENE EL RENDIMIENTO POR LA LONGITUD DEL TRAMO) PERO EL RENDIMIENTO PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDADES EN ESTE TIPO DE OBRA ES DE 400 M2/DIA. POR LO EXPUESTO SE SOLICITA CORREGIR EL PRECIO DE LA PARTIDA, MODIFICAR EL VALOR REFERENCIAL, ASI MISMO SE SOLICITA LA OPINION DEL PROYECTISTA Y QUE SEA APROBADO POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACUERDO AL ROF Y MOF DE LA ENTIDAD

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la partida 01.03.04.01, se refiere al mejoramiento de terreno natural e=60 cm (colocacion de de afirmado preparado con equipo); por lo tanto para su participacion en este proceso, cada postor evaluará y generará su propio Analisis de Precios Unitarios, de acuerdo a sus propios requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 56

Consulta/Observación:

LA PARTIDA 01.03.04.02 MEJORAMIENTO DE TERRENO NATURAL E=30 CM (COLOCACIÓN DE OVER DE 3¿ A 6¿ CON EQUIPO) EN LOS APUS SE PROPONE UNA TRACTOR ORUGA, PARA ESA PARTIDA DEBERÍA USAR UN CARGADOR FRONTAL QUE TIENE MÁS CAPACIDAD DE MANIOBRAS, EL RENDIMIENTO PROMEDIO ES DE 500 M2/DIA. POR LO EXPUESTO SE SOLICITA CORREGIR EL PRECIO DE LA PARTIDA, MODIFICAR TIPO DE MAQUINARIA A UTILIZAR Y MODIFICACIÓN DE EL VALOR REFERENCIAL, ASI MISMO SE SOLICITA LA OPINION DEL PROYECTISTA Y QUE SEA APROBADO POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACUERDO AL ROF Y MOF DE LA ENTIDAD

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ninguno **Literal:** ninguno **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la partida 01.03.04.02, se refiere al mejoramiento de terreno natural e=30 cm (colocacion de OVER de 3" a 6" con equipo); por lo tanto para su participacion en este proceso, cada postor evaluará y generará su propio Analisis de Precios Unitarios, de acuerdo a sus propios requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 57

Consulta/Observación:

LA PARTIDA 01.03.05.01 ACARREO INTERNO DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES (DPROM=30) EN ESTA PARTIDA SE HA COLOCADO UN RENDIMIENTO DE 8 M3/DÍA DE UN PEÓN, ESA PARTIDA ES IRREAL YA QUE UN PEÓN NO TIENE ESA CAPACIDAD DE RENDIMIENTO, SU RENDIMIENTO APROXIMADAMENTE ES DE 6 M3/DÍA. POR LO EXPUESTO SE SOLICITA CORREGIR EL PRECIO DE LA PARTIDA, MODIFICAR EL VALOR REFERENCIAL, ASI MISMO SE SOLICITA LA OPINION DEL PROYECTISTA Y QUE SEA APROBADO POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACUERDO AL ROF Y MOF DE LA ENTIDAD

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la partida 01.03.05.01, se refiere al acarreo interno de material procedente de excavaciones (dprom=30m); por lo tanto para su participación en este proceso, cada postor evaluará y generará su propio Análisis de Precios Unitarios, de acuerdo a sus propios requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 58

Consulta/Observación:

LA PARTIDA 01.05.01.01 SOBRECIMIENTO ¿ CONCRETO F´C=210 KG/CM2 DEBIDO A QUE DESPUÉS DEL VACIADO DE PLATEA DE CIMENTACIÓN SE REALIZA UN ACARREO HORIZONTAL PARA SOBRECIMIENTO, EL RENDIMIENTO CONSIDERADO DE 11M3/DIA ES EXCESIVO, SE SOLICITA CONSIDERAR EL RENDIMIENTO DE 8 M3/DÍA, LO CUAL MODIFICARÁ EL COSTO UNITARIO DE MANERA MÁS REAL. POR LO EXPUESTO SE SOLICITA CORREGIR EL PRECIO DE LA PARTIDA, MODIFICAR EL VALOR REFERENCIAL, ASI MISMO SE SOLICITA LA OPINION DEL PROYECTISTA Y QUE SEA APROBADO POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACUERDO AL ROF Y MOF DE LA ENTIDAD

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la partida 01.05.01.01, se refiere al sobrecimiento con concreto f´c=210 kg/cm2; por lo tanto para su participación en este proceso, cada postor evaluará y generará su propio Analisis de Precios Unitarios, de acuerdo a sus propios requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 59

Consulta/Observación:

LA PARTIDA 01.05.03.01 COLUMNAS ¿ CONCRETO F´C=210 KG/CM2 ¿ 1ER PISO EL RENDIMIENTO EFECTUADO PARA ESTA PARTIDA (MO= 10 M3/DÍA) NO ES FACTIBLE YA QUE CON LA CUADRILLA UTILIZADA NO PODEMOS LLEGAR A TAL RENDIMIENTO, EL RENDIMIENTO DEBE SER ACTUALIZADO, Y SE RECOMIENDA 8 M3/DÍA PARA COLUMNAS DE PRIMER PISO. POR LO EXPUESTO SE SOLICITA CORREGIR EL PRECIO DE LA PARTIDA, MODIFICAR EL VALOR REFERENCIAL, ASI MISMO SE SOLICITA LA OPINION DEL PROYECTISTA Y QUE SEA APROBADO POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACUERDO AL ROF Y MOF DE LA ENTIDAD

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la partida 01.05.03.01, se refiere a las columnas con concreto f´c=210 kg/cm2 - primer piso; por lo tanto para su participación en este proceso, cada postor evaluará y generará su propio Análisis de Precios Unitarios, de acuerdo a sus propios requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 60

Consulta/Observación:

1. LA PARTIDA 01.05.03.02 COLUMNAS ¿ CONCRETO F´C=210 KG/CM2 ¿ 2DO AL 4TO PISO EL RENDIMIENTO EFECTUADO PARA ESTA PARTIDA (MO= 8 M3/DÍA) NO ES FACTIBLE YA QUE CON LA CUADRILLA UTILIZADA NO PODEMOS LLEGAR A TAL RENDIMIENTO, EL RENDIMIENTO DEBE SER ACTUALIZADO, Y SE RECOMIENDA 6 M3/DÍA PARA COLUMNAS DE SEGUNDO A CUARTO PISO. POR LO EXPUESTO SE SOLICITA CORREGIR EL PRECIO DE LA PARTIDA, MODIFICAR EL VALOR REFERENCIAL, ASI MISMO SE SOLICITA LA OPINION DEL PROYECTISTA Y QUE SEA APROBADO POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACUERDO AL ROF Y

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ninguno **Literal:** ninguno **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la partida 01.05.03.02, se refiere a las columnas con concreto f´c=210 kg/cm2 - 2do al 4to piso; por lo tanto para su participación en este proceso, cada postor evaluará y generará su propio Analisis de Precios Unitarios, de acuerdo a sus propios requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 61

Consulta/Observación:

2. LA PARTIDA 01.05.04.01 PLACAS ¿ CONCRETO F´C=210 KG/CM2 ¿ 1ER PISO EL RENDIMIENTO EFECTUADO PARA ESTA PARTIDA (MO= 11 M3/DÍA) NO ES FACTIBLE YA QUE CON LA CUADRILLA UTILIZADA NO PODEMOS LLEGAR A TAL RENDIMIENTO, EL RENDIMIENTO DEBE SER ACTUALIZADO, Y SE RECOMIENDA 8 M3/DÍA PARA PLACAS DE PRIMER PISO. POR LO EXPUESTO SE SOLICITA CORREGIR EL PRECIO DE LA PARTIDA, MODIFICAR EL VALOR REFERENCIAL, ASI MISMO SE SOLICITA LA OPINION DEL PROYECTISTA Y QUE SEA APROBADO POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACUERDO AL ROF Y MOF DE LA ENTIDAD

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la partida 01.05.04.01, se refiere a las placas con concreto f´c=210 kg/cm2 - 1er piso; por lo tanto para su participación en este proceso, cada postor evaluará y generará su propio Análisis de Precios Unitarios, de acuerdo a sus propios requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 62

Consulta/Observación:

3. 01.05.04.02 COLUMNAS ¿ CONCRETO F´C=210 KG/CM2 ¿ 2DO AL 4TO PISO EL RENDIMIENTO EFECTUADO PARA ESTA PARTIDA (MO= 9 M3/DÍA) NO ES FACTIBLE YA QUE CON LA CUADRILLA UTILIZADA NO PODEMOS LLEGAR A TAL RENDIMIENTO, EL RENDIMIENTO DEBE SER ACTUALIZADO, Y SE RECOMIENDA 6 M3/DÍA PARA PLACAS DE SEGUNDO A CUARTO PISO. POR LO EXPUESTO SE SOLICITA CORREGIR EL PRECIO DE LA PARTIDA, MODIFICAR EL VALOR REFERENCIAL, ASI MISMO SE SOLICITA LA OPINION DEL PROYECTISTA Y QUE SEA APROBADO POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACUERDO AL ROF Y MOF DE LA ENTIDAD

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la partida 01.05.04.02, se refiere a las placas con concreto f´c=210 kg/cm2 - 2do al 4to piso; por lo tanto para su participacion en este proceso, cada postor evaluará y generará su propio Analisis de Precios Unitarios, de acuerdo a sus propios requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código : 20525909221

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:57:41

Observación: Nro. 63

Consulta/Observación:

4. LA PARTIDA 01.05.05.01 VIGAS ¿ CONCRETO F´C=210 KG/CM2 ¿ 1ER PISO EL RENDIMIENTO EFECTUADO PARA ESTA PARTIDA (MO= 20 M3/DÍA) NO ES FACTIBLE YA QUE CON LA CUADRILLA UTILIZADA NO PODEMOS LLEGAR A TAL RENDIMIENTO, EL RENDIMIENTO DEBE SER ACTUALIZADO, Y SE RECOMIENDA 15 M3/DÍA PARA VIGAS DE PRIMER PISO. POR LO EXPUESTO SE SOLICITA CORREGIR EL PRECIO DE LA PARTIDA, MODIFICAR EL VALOR REFERENCIAL, ASI MISMO SE SOLICITA LA OPINION DEL PROYECTISTA Y QUE SEA APROBADO POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACUERDO AL ROF Y MOF DE LA ENTIDAD

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ninguno **Literal:** ninguno **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la partida 01.05.05.01, se refiere a las Vigas con concreto f´c=210 kg/cm2 - 1er piso; por lo tanto para su participación en este proceso, cada postor evaluará y generará su propio Analisis de Precios Unitarios, de acuerdo a sus propios requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 64

Consulta/Observación:

5. LA PARTIDA 01.05.05.02 VIGAS ¿ CONCRETO F´C=210 KG/CM2 ¿ 2DO AL 4TO PISO EL RENDIMIENTO EFECTUADO PARA ESTA PARTIDA (MO= 18 M3/DÍA) NO ES FACTIBLE YA QUE CON LA CUADRILLA UTILIZADA NO PODEMOS LLEGAR A TAL RENDIMIENTO, EL RENDIMIENTO DEBE SER ACTUALIZADO, Y SE RECOMIENDA 10 M3/DÍA PARA VIGAS DE SEGUNDO A CUARTO PISO. POR LO EXPUESTO SE SOLICITA CORREGIR EL PRECIO DE LA PARTIDA, MODIFICAR EL VALOR REFERENCIAL, ASI MISMO SE SOLICITA LA OPINION DEL PROYECTISTA Y QUE SEA APROBADO POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACUERDO AL ROF Y MOF DE LA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la partida 01.05.05.02, se refiere a las Vigas con concreto f´c=210 kg/cm2 - 2do al 4to piso; por lo tanto para su participacion en este proceso, cada postor evaluará y generará su propio Analisis de Precios Unitarios, de acuerdo a sus propios requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 65

Consulta/Observación:

6. LA PARTIDA 01.05.06.01 LOSAS, CONCRETO $f'c=210$ KG/CM² ; 1ER PISO EL RENDIMIENTO EFECTUADO PARA ESTA PARTIDA (MO= 25 M3/DÍA) NO ES FACTIBLE YA QUE CON LA CUADRILLA UTILIZADA NO PODEMOS LLEGAR A TAL RENDIMIENTO, EL RENDIMIENTO DEBE SER ACTUALIZADO, Y SE RECOMIENDA 15 M3/DÍA PARA LOSAS DE PRIMER PISO. POR LO EXPUESTO SE SOLICITA CORREGIR EL PRECIO DE LA PARTIDA, MODIFICAR EL VALOR REFERENCIAL, ASI MISMO SE SOLICITA LA OPINION DEL PROYECTISTA Y QUE SEA APROBADO POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACUERDO AL ROF Y MOF DE LA ENTIDAD

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la partida 01.05.06.01, se refiere a las Losas con concreto $f'c=210$ kg/cm² - 1er piso; por lo tanto para su participación en este proceso, cada postor evaluará y generará su propio Análisis de Precios Unitarios, de acuerdo a sus propios requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 66

Consulta/Observación:

7. LA PARTIDA 01.05.06.02 LOSAS ¿ CONCRETO F´C=210 KG/CM2 ¿ 2DO AL 4TO PISO EL RENDIMIENTO EFECTUADO PARA ESTA PARTIDA (MO= 18 M3/DÍA) NO ES FACTIBLE YA QUE CON LA CUADRILLA UTILIZADA NO PODEMOS LLEGAR A TAL RENDIMIENTO, EL RENDIMIENTO DEBE SER ACTUALIZADO, Y SE RECOMIENDA 10 M3/DÍA PARA LOSAS DE SEGUNDO A CUARTO PISO. POR LO EXPUESTO SE SOLICITA CORREGIR EL PRECIO DE LA PARTIDA, MODIFICAR EL VALOR REFERENCIAL, ASI MISMO SE SOLICITA LA OPINION DEL PROYECTISTA Y QUE SEA APROBADO POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACUERDO AL ROF Y

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la partida 01.05.06.02, se refiere a las Losas con concreto f´c=210 kg/cm2 - 2do al 4to piso; por lo tanto para su participacion en este proceso, cada postor evaluará y generará su propio Analisis de Precios Unitarios, de acuerdo a sus propios requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 67

Consulta/Observación:

8. LA PARTIDA 01.05.06.05 LOSA ALIGERADA ¿ LADRILLO HUECO 15X30X30, EN LOS APUS SE MUESTRA UNA CUADRILLA DE 01 OPERARIO, 01 OFICIAL Y 09 PEONES CON UN RENDIMIENTO DE 2000 UND/DÍA, SIENDO ALGO IRREAL YA QUE EL RENDIMIENTO DE ESA CUADRILLA SERIA APROXIMADAMENTE DE 1,600 UND/DÍA. POR LO EXPUESTO SE SOLICITA CORREGIR EL PRECIO DE LA PARTIDA Y CONSIDERAR LA PARTIDA EN NIVELES COMO SE HIZO CON LOS CONCRETOS, MODIFICAR EL VALOR REFERENCIAL, ASI MISMO SE SOLICITA LA OPINION DEL PROYECTISTA Y QUE SEA APROBADO POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACUERDO AL ROF Y MOF DE LA ENTIDAD

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la partida 01.05.06.05, se refiere a la Losa aligerada - ladrillo hueco 15x30x30; por lo tanto para su participación en este proceso, cada postor evaluará y generará su propio Análisis de Precios Unitarios, de acuerdo a sus propios requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 68

Consulta/Observación:

9. LA PARTIDA 01.05.10.01. LOSA MACIZA $f'_{c} = 210 \text{ KG/CM}^2$, EN LOS APUS SE MUESTRA UNA CUADRILLA DE 2 OPERARIO, 2 OFICIAL Y 10 PEONES CON UN RENDIMIENTO DE 25 M3/DÍA, SIENDO ALGO IRREAL YA QUE EL RENDIMIENTO DE ESA CUADRILLA SERIA APROXIMADAMENTE DE 18M3/DÍA. POR LO EXPUESTO SE SOLICITA CORREGIR EL PRECIO DE LA PARTIDA, MODIFICAR EL VALOR REFERENCIAL, ASI MISMO SE SOLICITA LA OPINION DEL PROYECTISTA Y QUE SEA APROBADO POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACUERDO AL ROF Y MOF DE LA ENTIDAD

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la partida 01.05.10.01, se refiere a las Losas macisas con concreto $f'_{c}=210 \text{ kg/cm}^2$; por lo tanto para su participación en este proceso, cada postor evaluará y generará su propio Analisis de Precios Unitarios, de acuerdo a sus propios requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 69

Consulta/Observación:

10. LA PARTIDA 02.02.01 TARRAJEO DEL TIPO RAYADO O PRIMARIO CON MORTERO 1:5 EL RENDIMIENTO DADO EN LOS APUS ES DE 20 M2/DÍA ES IRREAL YA QUE CON LA CUADRILLA ESPECIFICADA SE OBTIENE APROXIMADAMENTE UN RENDIMIENTO DE 15 M2/DÍA. POR LO EXPUESTO SE SOLICITA CORREGIR EL PRECIO DE LA PARTIDA, MODIFICAR EL VALOR REFERENCIAL, ASI MISMO SE SOLICITA LA OPINION DEL PROYECTISTA Y QUE SEA APROBADO POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACUERDO AL ROF Y MOF DE LA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la partida 02.02.01, se refiere al tarrajeo del tipo rayado o primario con mortero 1:5; por lo tanto para su participación en este proceso, cada postor evaluará y generará su propio Análisis de Precios Unitarios, de acuerdo a sus propios requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 70

Consulta/Observación:

11. LA PARTIDA 02.02.02 TARRAJEO EN MUROS INTERIORES EL RENDIMIENTO MO= 18 M2/DÍA ES IRREAL, YA QUE CON ESTE SE ESTARÍA SOBRE RECARGANDO A LA CUADRILLA, CONSIDERAR UN RENDIMIENTO DE 10 M2/DIA. POR LO EXPUESTO SE SOLICITA CORREGIR EL PRECIO DE LA PARTIDA, MODIFICAR EL VALOR REFERENCIAL, ASI MISMO SE SOLICITA LA OPINION DEL PROYECTISTA Y QUE SEA APROBADO POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACUERDO AL ROF Y MOF DE LA ENTIDAD

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la partida 02.02.02, se refiere al tarrajeo en muros interiores; por lo tanto para su participación en este proceso, cada postor evaluará y generará su propio Análisis de Precios Unitarios, de acuerdo a sus propios requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 71

Consulta/Observación:

12. LA PARTIDA 02.02.04 TARRAJEO EN COLUMNAS EL RENDIMIENTO MO= 8 M2/DÍA ES IRREAL, YA QUE CON ESTE SE ESTARÍA SOBRE RECARGANDO A LA CUADRILLA, CONSIDERAR UN RENDIMIENTO MÁS LÓGICO. AJUSTAR EL ANÁLISIS DE INCIDENCIAS Y RENDIMIENTO DE 6M2/DIA. POR LO EXPUESTO SE SOLICITA CORREGIR EL PRECIO DE LA PARTIDA, MODIFICAR EL VALOR REFERENCIAL, ASI MISMO SE SOLICITA LA OPINION DEL PROYECTISTA Y QUE SEA APROBADO POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACUERDO AL ROF Y MOF DE LA ENTIDAD

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la partida 02.02.04, se refiere al tarrajeo en columnas; por lo tanto para su participación en este proceso, cada postor evaluará y generará su propio Análisis de Precios Unitarios, de acuerdo a sus propios requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 72

Consulta/Observación:

13. LA PARTIDA 02.04.01.01 CONTRAPISO DE 40MM EN LOS APUS SE MUESTRA UNA CUADRILLA DE 3 OPERARIO, 1 OFICIAL Y 6 PEONES CON UN RENDIMIENTO DE 150 M2/DÍA, SIENDO ALGO IRREAL YA QUE EL RENDIMIENTO DE ESA CUADRILLA SERIA APROXIMADAMENTE DE 80 M2/DÍA. POR LO EXPUESTO SE SOLICITA CORREGIR EL PRECIO DE LA PARTIDA, MODIFICAR LOS RESPECTIVOS RESNDIMIENTOSEL VALOR REFERENCIAL, ASI MISMO SE SOLICITA LA OPINION DEL PROYECTISTA Y QUE SEA APROBADO POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACUERDO AL ROF Y MOF DE LA ENTIDAD

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ninguno **Literal:** ninguno **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la partida 02.04.01.01, se refiere al contrapiso de 40mm; por lo tanto para su participacion en este proceso, cada postor evaluará y generará su propio Analisis de Precios Unitarios, de acuerdo a sus propios requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código : 20525909221

Fecha de envío : 25/04/2023

Nombre o Razón social : CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP
SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:57:41

Observación: Nro. 73

Consulta/Observación:

14. LA PARTIDA 02.04.02.02 PISO PORCELANATO 60X60 MONTREAL GRIS OSCURO ¿ ALTO TRÁNSITO CONSIDERAR PARA EL MATERIAL PORCELANATO 60X60 MONTREAL GRIS OSCURO ¿ ALTO TRÁNSITO, UN PRECIO REAL. EL PRECIO POR M2 DE ESTE TIPO DE PORCELANATO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ES DE 65 SOLES X M2. POR LO EXPUESTO SE SOLICITA CORREGIR EL PRECIO DE LA PARTIDA, MODIFICAR EL VALOR REFERENCIAL, ASI MISMO SE SOLICITA LA OPINION DEL PROYECTISTA Y QUE SEA APROBADO POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACUERDO AL ROF Y MOF DE LA ENTIDAD

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ninguno **Literal:** ninguno **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la partida 02.04.02.02, se refiere al piso de porcelanato 60x60 Montreal gris oscuro - alto transito; por lo tanto para su participacion en este proceso, cada postor evaluará y generará su propio Analisis de Precios Unitarios, de acuerdo a sus propios requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 74

Consulta/Observación:

LA PARTIDA 02.04.03.01 VEREDAS E=4" DE CONCRETO F´C= 175 KG/CM2 ACABADO FROTACHADO Y BRUÑADO. EL RENDIMIENTO (MO= 100 M2/DÍA) Y CUADRILLAS PARA ESTA PARTIDA IRREAL SIENDO PARA ACABADOS, EL COSTO UNITARIO DIRECTO POR M2 ES IRRELEVANTE, ESTÁN SIENDO MUY OPTIMISTAS. TAMBIÉN, NO EXISTE DETALLES DE VEREDAS EN LOS PLANOS PROPORCIONADOS, SIENDO EXTRAÑO EL SUSTENTO DE METRADOS Y LOS COSTOS RESPECTIVOS. POR LO EXPUESTO SE SOLICITA CORREGIR EL PRECIO DE LA PARTIDA, MODIFICAR EL VALOR REFERENCIAL, ASI MISMO SE SOLICITA LA OPINION DEL PROYECTISTA Y QUE SEA APROBADO POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ACUERDO AL ROF Y

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la partida 02.04.03.01, se refiere a las veredas e=4" de concreto f'c=175 kg/cm2 acabado frotachado y bruñado; por lo tanto para su participación en este proceso, cada postor evaluará y generará su propio Análisis de Precios Unitarios, de acuerdo a sus propios requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 75

Consulta/Observación:

AL NO CONTAR CON UN DISEÑO DE MEZCLAS QUE SUSTENTE LAS PROPORCIONES POR VOLUMEN O PESO DE LOS MATERIALES A UTILIZAR EN LOS DIFERENTES CONCRETOS, LO QUE SE PROPONES EN LOS DIFERENES APUS DE CONCRETO NO GARANTIZA QUE SE OPTENDRIAN LAS RESISTENCIAS REQUERIDAS, SUMADO A ELLOS LOS RENDIMIENTOS IRREALES CONTEMPLADOS EN CADA PARTIDA, DANDO COMO RESULTADO PARTIDAS CON COSTOS SUB VALUADOS. SOLICITAMOS SE INCLUYA EL DISEÑO DE MEZCLAS DONDE PODAMOS VER DE QUE CANTERA SE ESTA PROPONRIENDO LOS AGREGADOS Y LAS INCIDENCIAS DE LOS MATERIALES QUE NOS GARANTICE LA RESISTENCIA Y EL COSTO O EN SU DEFECTO CONSIDERAR CONCRETO PREMEZCLADO PARA TODAS LAS PARTIDAS DE CONCRETO, LLEVANDO LA OBRA A OTRO NIVEL DE TECNOLOGIA QUE ESTANDO EN LA CUIDAD ES PERFECTAMENTE FACTIBLE. POR LO EXPUESTO SE SOLICITA CORREGIR EL PRECIO DE LA PARTIDA, MODIFICAR EL VALOR REFERENCIAL ASI MISMO SE SOLICITA LA OPINION DEL PROYECTISTA Y QUE SEA APROBADO POR LA UNIDAD DE ESTUDIOS Y

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ninguno **Literal:** ninguno **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE en lo relacionado al concreto premezclado. El diseño de mezclas, se encuentran dentro del expediente tecnico. (Ver respuesta de la absolucion de la abservacion de Nro. Orden 34).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 76

Consulta/Observación:

LA PARTIDA 01.05.02.01 PLATEA DE CIMENTACION $f'_{c}=210$ KG/CM², PRESENTA UN RENDIMIENTO DE 25 M³/DIA CON UNA CUADRILLA DE 14 OBREROS, SI TENEMOS 261 M³ DE CONCRETO PARA PLATEA DE CIMENTACION Y DE PREFERENCIA LA PLATEA DEBE DE SER MONOLITICA, SE ENTIENDE QUE SE NECESITARA 10.44 DIAS PARA REALIZAR ESTA PARTIDA, LO CUAL ES IRREAL. SI SE PROPONE BAJAR LOS DIAS A DOS O TRES TENDRIAMOS 04 CUADRILLAS POR DIA, QUE HACEN 56 OBREROS SOLO PARA EL VACEADO DE LA PLATEA DE CIMENTACION. FRENTE A LO EXPUESTO SOLICITAMOS QUE DICHA PLATEA SEA VACEADA CON CONCRETO PREMEZCLADO, TRABAJO QUE SERIA EN UN SOLO DIA Y CON LA DECIMA PARTE DEL PERSONAL QUE PROPONE LA PARTIDA. SE SOLICITA CONSIDERAR EL USO DE CONCRETO PREMEZCLADO INC EL BOMBEO Y OBREROS PARA SU COLOCACION EN LA PARTIDA DE PLATEA DE CIMENTACION Y SINCERAR SU PRECIO CON COTIZACION QUE SUSTENTE DICHA PARTIDA

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ninguno **Literal:** ninguno **Página:** .
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la partida 01.05.02.01, se refiere a la platea de cimentacion $f'_{c}=210$ kg/cm²; por lo tanto para su participacion en este proceso, cada postor evaluará y generará su propio Analisis de Precios Unitarios, de acuerdo a sus propios requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 77

Consulta/Observación:

TODA OBRA DE EDIFICACION PRESENTA ACARREO DE LOS MATERIALES QUE VAN HA SER UTILIZADOS, DICHS MATERIALES LLEGAN AL ALMACEN O CENTRO DE ACOPIO Y SON DISTRIBUIDOS A LA OBRA. DISTRIBUCION QUE ES NECESARIA, SE DA SI O SI Y NO HA SIDO COSTEADA. EXPUESTO LOS ARGUMENTOS LINEAS ARRIBA ES NECESARIO CONTAR CON LAS PARTIDAS ACARREO HORIZONTAL Y ACARREO VERTICAL, CON EL AGRAVANTE QUE SE TIENE CUATRO NIVELES A TRABAJAR. ESTOS ACARREOS ESTAN PRESENTES EN TODO EL PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA Y LA SOLUCION PASA POR UTILIZAR MANO DE OBRA, ALGUN EQUIPO PESADO (MINICARGADOR, RETROEXCAVADORA U TORRES GRUA). SE SOLICITA INCLUIR DICHA PARTIDA QUE SE ESTIMA TIENE UN COSTO APROXIMADO DE 20 MIL SOLES MENSUALES

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, cada cuadrilla de obreros, hace la distribución de sus insumos que van a utilizar en sus tareas encomendadas y además hay que tener en cuenta que para su participación en este proceso, cada postor evaluará y generará su propio Análisis de Precios Unitarios, de acuerdo a sus propios requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 78

Consulta/Observación:

EN LA PARTIDA 04.02.01, ALIM. CABLE NYN 3-1X240 MM2, CON RESPECTO AL CABLE NYN, YA NO SE USA POR NO SER LIBRE DE HALÓGENO, INSUMO DESCONTINUADO Y NO SE ENCUENTRA EN EL MERCADO. SE SOLICITA CAMBIAR DE INSUMO Y CORREGIR EL PRESUPUESTO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, en el proceso constructivo se solucionará este inconveniente, generando un adicional que compense el costo de la discontinuidad del insumo de la partida 04.02.01.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 79

Consulta/Observación:

EN LA PARTIDA 04.06.04 INTERRUPTOR TERMOMAGNETIVO 2X40A, INDICA INTERRUPTOR DE 2X40, SIN EMBARGO EN EL APU, NO ESTÁ CONSIDERADO ESTE INSUMO. SE SOLICITA INCLUIR INSUMO Y CORREGIR COSTO DE LA PARTIDA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, en el proceso constructivo se solucionará este inconveniente, generando un adicional que compense el costo del insumo interruptor termomagnetico 2x40A de la partida 04.06.04.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 80

Consulta/Observación:

EN LA PARTIDA 04.10.01, POZO CONEXION A TIERRA, EN EL APU NO FIGURA EL INSUMO CONECTOR COPPERWELD. SE SOLICITA INCLUIR INSUMO Y CORREGIR COSTO DE LA PARTIDA

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ninguno **Literal:** ninguno **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, en el proceso constructivo se solucionará este inconveniente, generando un adicional que compense el costo del insumo Conector Copperweld en la partida 04.10.01

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:57:41

Observación: Nro. 81

Consulta/Observación:

EN LA PARTIDA 04.15.10 PRENSAESTOPA DE 25MM, HAY UN ERROR EN EL APU, YA QUE HAN CONSIDERADO COMO INSUMO EL THOR GEL, LO CUAL NO CORRESPONDE. SE SOLICITA INCLUIR INSUMO Y CORREGIR COSTO DE LA PARTIDA

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** ninguno **Literal:** ninguno **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, en el proceso constructivo se solucionará este inconveniente, generando un adicional que compense el costo del insumo Prensaestopa de 25 mm en la partida 04.15.10

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Nomenclatura : LP-SM-7-2023-UNP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIO ECONOMICOS Y SOCIALES (CEEYS) DE LA FACULTAD DE ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, DISTRITO CASTILLA- PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

Ruc/código :	20525909221	Fecha de envío :	25/04/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES VISAP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	22:05:49

Observación: Nro. 82

Consulta/Observación:

EL SOLADO PREVIO A LA PLATEA DE CIMENTACION LONGITUDINALMENTE PRESENTA UNA SECCION TIPO CANAL LA MISMA QUE PARA SU CONFORMACION ES NECESARIO DE UTILIZAR CERCHAS (ENCOFRADO) SE HACE NECESARIO SU COSTEO, A SU VEZ, LA EXCAVACION DE EL MATERIAL GRANULAR COMPACTADO OPTENIENDO ESA SECCION TIPO CANAL NO ESTA PRESUPUESTADA. SE SOLICITA CONSIDERAR ESTOS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: ninguno Literal: ninguno Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, la partida 01.04.01.01, se refiere al Solado para platea de cimentacion, e=2", 1:12, C:H; por lo tanto para su participacion en este proceso, cada postor evaluará y generará su propio Analisis de Precios Unitarios, de acuerdo a sus propios requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null